CONTOION ECONOLICA PARA ALERICA LATINA CONTTO DE COOPERACION ECONOMICA DEL 13TMO CENTROANERICANO SUBCCITA DE COORDINACION ESTADISTICA

Cuarta Reunión Managua, Nicaragua, 20 de nayo de 1958

ESTADISTICAS VITALES

Informe presentado por la Dirección General de Estadística y Censos de El Salvador

Ref.: Resolución 37 (SC.2)

Para la recolección, compilación, elaboración, presentación y publica ción de las estadísticas vitales, se ha dado cumplimiento, dentro de lo posible, a las recomendaciones establecidas por las Naciones Unidas, que aparecen en la publicación titulada "Principios para un sistema de estadísticas vitales".

A continuación se da un esbozo de la situación en que se encuentra el cumplimiento de dichas recomendaciones:

La inscripción de los hechos vitales se efectúa a traves de 260 oficinas locales de Registro Civil que funcionan en las Alcaldías Municipales, distribuidas en todo el territorio nacional, de manera que permite obtener un registro más o menos completo de nacidos vivas, nacidos muertos, defunciones, ma trimonios y divorcios. El sistema con que funcionan estas oficinas es dirigido por el Ministerio del Interior y las etapas de compilación, elaboración, presentación y publicación de los datos está a cargo de la Dirección General de Estadística y Censos, único organismo autorizado para hacerlo.

Referente a la coordinación que debe de existir entre los organismos encargados de producir las estadísticas y los consumidores, se ha tratado de cumplir con tal recomendación organizando un Comité Nacional de Estadísticas Vitales formado por los organismos del Estado que hacen mayor uso de dichas estadísticas. Esa coordinación se refiere al alcance de las estadísticas, las definiciones, los sistemas de clasificación y los programas de tabulación.

No ha sido posible hasta la fecha, efectuar en forma amplia una evaluación crítica del sistema de estadísticas vitales, para determinar si la inscripción de los hechos vitales y la transmisión de los informes que se refieren a éstos, son completos; únicamente se hace esta evaluación utilizando

/informes

informes que se obtienen sobre nacimientos y defunciones en las instituciones hospitalarias que funcionan en el país.

La recomendación que existe sobre los hechos vitales que deben ser investigados es cumplida en lo que se refiere a estadísticas de nacidos vivos, nacidos muertos, defunciones, matrimonios y divorcios. Sobre legitimación, reconocimientos, adopciones, separación legal y anulación de matrimonios no se obtiene información, por considerarse de poca utilidad o por no existir legalmente en El Salvador.

Los formularios que se usan para obtener información sobre hechos vitales, están diseñados tomando en cuenta la lista de rubros recomendada, así como también aquellos que sin aparecer en las recomendaciones hemos de considerado que tienen utilidad nacional.

En lo que respecta a las tabulaciones, también se ha tratado de cumplir con las recomendaciones y al mismo tiempo satisfacer las necesidades nacionales. Las tabulaciones detalladas se hacen para todo el territorio y por áreas administrativas mayores, no existiendo el problema de grupos de población heterogéneos que obliguen a llevar diferentes tabulaciones.

Se hacen resúmenes mensuales de cifras provisionales sobre nacidos, vivos, nacidos muertos, defunciones y matrimonios, y se publican en el Boletín Trimestral de la Dirección General de Estadística y Censos. Estas cifras son tomadas por fechas de inscripción. Se hacen también publicaciones anuales en donde se detallan todos los hechos vitales ocurridos en el territorio nacional.

Deficiencias. Existen algunas deficiencias que afectam en cierta forma la exactitud y oportunidad de la información, las cuales se irán eliminando poco a poco. La mayor parte de las deficiencias se pueden atribuir al declarante, quien no siempre presta la colaboración necesaria; pero algunas veces es el registrador el que recolecta mal la información o se atrasa en la remisión de los formularios a la Dirección General de Estadística y Censos. Il declarante, algunas veces, quizá por desconocimiento de la

ley, no registra los hechos con la debida oportunidad y cuando lo hace, no informa correctamente sobre todas las preguntas que contiene el formulario.

Otra gran deficiencia, es la falta de diagnósticos médicos en la declaración de la causa de muerte, originado en la mayoría de las veces, por la falta de asistencia médica. Sucede también, con alguna frecuencia en varios municipios, que cuando ocurre un nacido muerto lo registran dos veces, uno como nacido vivo y otro como nacido muerto. Otro problema similar lo encontramos con la inscripción de nacidos vivos (generalmente los que ocurren en institucio nes hospitalarias), cuando éstos son inscritos en el lugar de ocurrencia y en el lugar de residencia, lo que ocasiona una duplicidad de la información.

Existen otras deficiencias tales como: información incompleta, falta de relación entre datos de una misma persona, etc. que no pueden detallarse en este informe por ser numerosos y de diversa naturaleza.

Algunos de éstos problemas se resuelven dando instrucciones por media de circulares que envía la Dirección General de Estadística y Censos a través del Ministerio del Interior; otros, como la probable omisión en el registro de nacimientos o defunciones, requieren propaganda y medidas especiales de parte de las autoridades públicas. El Comité Macional de Estadísticas Vitales tiene en mente estudiar a fondo los problemas más importantes y recomendar medidas para atenuarlos.